



Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba las nuevas tarifas para las autopistas que gestiona la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre

- Se rebajan en un 30% de media las actualmente vigentes y se aprueban rebajas específicas a los usuarios frecuentes que empleen sistemas de pago electrónico (TAG).
- Las autopistas serán gratuitas en los periodos nocturnos de 00:00 a 06:00 horas.
- Se autoriza al secretario general de Infraestructuras a aplicar bonificaciones adicionales a propuesta de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).

Madrid, 14 de diciembre de 2018 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha aprobado, en virtud de la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras y del artículo 22 de la Ley 38/2015, de 29 de noviembre, de Carreteras, las tarifas que se aplicarán en 2019 a las autopistas de peaje que gestiona la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), en virtud del convenio firmado en agosto de 2017.

Estas tarifas serán de aplicación, desde el 15 de enero de 2019, a las autopistas R-3/R-5; R-2; R-4, M-12, AP-7 (Circunvalación de Alicante), AP-7 (Cartagena-Vera), y AP-36 (Ocaña-La Roda). En el caso de la autopista Madrid-Toledo (AP-41), también podrán ser aplicadas una vez esta comience a ser gestionada por SEITT, en la fecha que determine el secretario general de Infraestructuras.



# Nota de prensa

Las tarifas se han fijado conforme a los principios generales de la potestad tarifaria y a los que particularmente se aplican a las autopistas de peaje, pretendiendo asimismo realizar una homogeneización de las mismas, así como una rebaja generalizada que, de media, será de en torno a un 30%.

Asimismo, se aprueban rebajas específicas a los usuarios frecuentes que empleen sistemas de pago electrónico (TAG) y se autoriza al Secretario General de infraestructuras a aplicar otras bonificaciones adicionales a propuesta de SEITT.

Cabe destacar que las autopistas serán gratuitas en los periodos nocturnos de 00:00 a 06:00 horas.

Con estas medidas, se pretende incentivar el uso de las autopistas que gestiona SEITT, lo que contribuirá a la mejora de las condiciones de circulación y de seguridad vial, así como a la rentabilidad de las mismas.